

Distr.  
RESTRINGIDA  
E/CEPAL/SEM.14/R.2  
30 de noviembre de 1983  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Grupo de Expertas sobre las Estrategias de Ejecución para el Adelanto de la Mujer hasta el año 2000, organizado por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (CDSA) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Santiago de Chile, 3 al 5 de diciembre de 1983



LABOR PREPARATORIA RELATIVA A LA DOCUMENTACION BASICA QUE  
HABRA DE PRESENTARSE A LA CONFERENCIA MUNDIAL

Estrategias de ejecución para el adelanto de la  
mujer destinadas a alcanzar los objetivos del  
Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer:  
Igualdad, Desarrollo y Paz, y promover el progreso  
en los campos del empleo, la salud y la educación,  
teniendo presentes la Estrategia Internacional del  
Desarrollo para el decenio de 1980 y el Nuevo Orden  
Económico Internacional

Nota de la secretaria de la Conferencia Mundial de 1985 para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Subdivisión para el Adelanto de la Mujer, Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, Naciones Unidas, Viena, Austria).

83-11-2157



. RESUMEN

En la presente nota se propone un criterio para la formulación de estrategias para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 en el contexto de las metas y objetivos y subtemas del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Se sugiere un esbozo del informe que se ha de presentar al Órgano preparatorio en su tercer período de sesiones en 1985, incluidas las principales cuestiones que se han de abordar. A este respecto, proporciona la base de un documento que se presentará al Órgano preparatorio en su segundo período de sesiones en 1984. Se señala especialmente a la atención del Grupo de Expertas el esbozo sugerido para la sección sobre estrategias regionales e internacionales de ejecución (párrafos 4; 19 a 29).



INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1- 7	1
II. ESBOZO PRELIMINAR DEL INFORME SOBRE ESTRATEGIAS DE EJECUCION ORIENTADAS HACIA EL FUTURO .....	8-29	2
La supervisión .....	20-23	5
La cooperación técnica .....	24-26	6
Investigación y recopilación y análisis de información .....	27-28	6
Difusión de información y de experiencias .....	29	7

Figure 1



## I. INTRODUCCION

1. En su primer período de sesiones, celebrado en 1983, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, constituida como órgano preparatorio de la Conferencia Mundial, decidió examinar en su segundo período de sesiones un informe sobre la preparación de estrategias de ejecución orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Esta recomendación fue hecha suya por el Consejo Económico y Social en su decisión 1983/132.

2. Las estrategias adoptadas en el Plan de Acción Mundial que fue aprobado en la Conferencia Mundial celebrada en México en 1975 y en el Programa de Acción aprobado en la Conferencia Mundial celebrada en Copenhague en 1980 constituyeron importantes contribuciones con miras a ampliar la perspectiva para el futuro de la mujer. Sin embargo, en la mayoría de los campos se requiere todavía la adopción de nuevas medidas. A este respecto, el órgano preparatorio reafirmó las metas y objetivos del Decenio; hizo hincapié en su validez para el futuro e indicó la necesidad de abordarlos en el futuro con medidas prácticas concretas para superar los obstáculos que se oponen a su realización.

3. Como primera medida, la secretaría de la Conferencia Mundial está efectuando un examen cabal de la experiencia adquirida durante el decenio a fin de preparar el informe sobre estrategias orientadas hacia el futuro.

4. Durante la preparación del informe sobre las estrategias orientadas hacia el futuro, se hará uso de todos los documentos pertinentes preparados por el sistema de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, el informe sobre el examen y la evaluación de los progresos realizados durante el Decenio, el estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, el informe sobre perspectivas socio-económicas globales de la economía mundial hasta el año 2000, los informes sobre la situación social en el mundo y sobre el estudio económico mundial. Se utilizará también la información reunida en las reuniones intergubernamentales regionales preparatorias de la Conferencia y en otros seminarios y reuniones.

5. Conforme se ha solicitado, el marco cronológico de las estrategias de ejecución abarcará un período de 15 años: desde el final del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer hasta el año 2000.

6. Además de recurrir a los análisis y estudios mencionados en el párrafo 4 supra, se utilizarán las conclusiones de evaluaciones entre organismos,

/evaluaciones del

evaluaciones del Fondo Voluntario para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y de organizaciones no gubernamentales en la preparación de las estrategias de ejecución propuestas con miras a abordar las preocupaciones y necesidades de los formuladores de políticas y los profesionales.

7. El informe que contendrá las estrategias de ejecución orientadas hacia el futuro hasta el año 2000 se presentará al órgano preparatorio en su tercer período de sesiones, que se celebrará en 1985. El siguiente es un esbozo preliminar del contenido de dicho informe.

## II. ESBOZO PRELIMINAR DEL INFORME SOBRE ESTRATEGIAS DE EJECUCION ORIENTADAS HACIA EL FUTURO

8. El informe sobre estrategias de ejecución orientadas hacia el futuro que preparará la secretaría de la Conferencia para que lo examine el órgano preparatorio en su tercer período de sesiones contendrá cinco secciones, además de una introducción; una sección sobre las tendencias y perspectivas mundiales que afectan al adelanto de la mujer; tres secciones sobre estrategias nacionales de ejecución para el adelanto de la mujer destinadas a la consecución de los objetivos de Igualdad, Desarrollo y Paz del Decenio; y una sección sobre estrategias regionales e internacionales de ejecución para el adelanto de la mujer.

9. La introducción proporcionará la base legislativa para preparar las estrategias de ejecución orientadas hacia el futuro. Proporcionará también los antecedentes históricos en el contexto del Plan de Acción de México y del Programa de Acción de Copenhague decididos durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, así como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las propuestas para un Nuevo Orden Económico Internacional.

10. En la sección sobre las tendencias y las perspectivas mundiales que afectan al adelanto de la mujer las estrategias de ejecución propuestas se basarán en la realidad del mundo, para proporcionar un fundamento objetivo de las tendencias socioeconómicas -pasadas y en perspectiva- y para destacar otros enfoques existentes del desarrollo y el cambio socioeconómicos. Asimismo, se identificarán las tendencias socioeconómicas fundamentales durante el período del Decenio y

/sobre esa



sobre esa base se podrá efectuar una evaluación de los logros del Decenio.

11. En las tres secciones sobre estrategias nacionales de ejecución para el adelanto de la mujer destinadas a alcanzar las metas y objetivos de igualdad, desarrollo y paz se propondrán métodos y medidas concretas de ejecución para acelerar los progresos tendientes a la consecución de las metas y objetivos y subtemas del Decenio.

12. Dichas estrategias, indicadas en el primer período de sesiones del órgano preparatorio, deberían tener por finalidad confirmar y consolidar los objetivos ya alcanzados de manera que se puedan traducir cada vez más en políticas y programas, y formular medios concretos para lograr la consecución de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, tanto en las esferas donde los progresos han sido lentos como en las esferas prioritarias identificadas en el curso de los preparativos de la Conferencia.

13. En las propuestas se aprovecharán las lecciones del pasado, tanto las positivas como las negativas. De este modo, se reemplazarían las medidas y los enfoques utilizados durante el Decenio que no lograron éxito o que tropezaron con importantes obstáculos, al mismo tiempo que se fortalecerían y se ajustarían aún más a las condiciones del futuro aquellas medidas y enfoques que demostraron cierto grado de utilidad y de éxito. Las medidas consideradas verdaderamente eficaces serán reiteradas como ejemplos que hay que seguir o de los cuales hay que aprender, adaptadas debidamente a las circunstancias especiales de cada país. Además, se propondrán nuevos métodos de ejecución para acelerar el ritmo del adelanto de la mujer teniendo en cuenta las expectativas de mediano y largo alcance para el futuro. Las propuestas se dirigirán, entre otras cosas, hacia aquellos obstáculos que se haya determinado durante la labor preparatoria para la Conferencia que han impedido o que es probable que impidan los progresos tendientes a la consecución de los objetivos del Decenio.

14. Las estrategias de ejecución que se propondrán utilizarán un doble enfoque. Tendrán por finalidad incrementar y realzar la participación de las mujeres como agentes y beneficiarias en todos los aspectos de la vida de las sociedades en que habitan y, por consiguiente, cerciorarse de que los planes, programas y proyectos nacionales se formulen y se lleven a cabo incluyendo a la mujer como componente intrínseco de los mismos. Propondrán también métodos de ejecución dirigidos específicamente a la mujer, reconociendo así la necesidad de adoptar medidas

/temporales que

temporales que permitan que la mujer participe en el desarrollo y saque mayor provecho de él.

15. Dentro del marco del Decenio, las estrategias de ejecución propuestas se centrarán en aquellas esferas que, según se determine durante los preparativos de la Conferencia, exijan la adopción de medidas especiales.

16. Sin embargo, cabe prever desde ya que, en lo que se refiere al objetivo de la Igualdad, se asignará un lugar destacado a la adhesión a las normas expuestas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a su aplicación en derecho y en la práctica y que, con este fin, habrán de crearse o fortalecerse mecanismos o procedimientos para hacerlas cumplir en el plano nacional.

17. En lo que toca al objetivo de desarrollo, se propondrán estrategias de ejecución que definirán medios y arbitrios para promover una amplia y efectiva participación de las mujeres como agentes y beneficiarias en todas las esferas del desarrollo. Las propuestas tendrán por objeto asegurar que la planificación del desarrollo refleje la necesidad de que las mujeres participen plena e igualitariamente con el hombre en el proceso de desarrollo. Además, sobre la base de la experiencia adquirida durante el decenio, dichas propuestas formularían criterios concretos para asegurar que la planificación y las políticas de desarrollo reflejen esta necesidad. Se espera que todos los campos sectoriales definidos asignen gran importancia a mejorar los procedimientos de planificación, la supervisión, y el fortalecimiento de la coordinación institucional y de los canales de comunicación de manera que la política, la planificación y la ejecución del desarrollo respondan a las necesidades de la mujer y a la necesidad de que ésta participe en todas las facetas del proceso de desarrollo.

18. En lo que atañe al objetivo de la Paz, se centrará la atención en los métodos para destacar el papel de la mujer en la vida política en todos los planos y en pie de igualdad con los hombres. Se propondrán medios y arbitrios para aumentar de manera apreciable el número de mujeres que intervienen en el proceso de elaboración de decisiones de políticas relacionadas con la paz, la cooperación internacional y el desarme. En esta sección se propondrá también la adopción de medidas para prestar ayuda a las mujeres que son víctimas de las tensiones y de la violencia en todos sus aspectos, así como de violaciones masivas y flagrantes de los derechos humanos.

19. La sección relativa a estrategias de ejecución regionales e internacionales propondrá estrategias de ejecución en los planos regional e internacional. Dichas estrategias se dividirán en cuatro amplias categorías que, a juicio del Secretario General, son vehículos o mecanismos esenciales para avanzar efectivamente. Ellas son: a) el examen y la evaluación, en otros términos la supervisión; b) la cooperación técnica; c) la investigación, la recopilación y análisis de información, y d) la difusión de información y de experiencias.

#### La supervisión

20. El examen y evaluación bienales de la ejecución del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que es responsabilidad de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se ocupa del cumplimiento en el plano nacional de las metas y objetivos del Decenio sobre la base de la información proporcionada por los gobiernos y por las organizaciones no gubernamentales que tienen calidad consultiva respecto del Consejo Económico y Social. Este procedimiento será examinado y, en caso necesario, se propondrán formas de seguir mejorando los procedimientos existentes.

21. Además, diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales informan periódicamente a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las actividades llevadas a cabo para poner en ejecución el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Este sistema de información será también revisado para establecer si hay que perfeccionarlo o fortalecerlo.

22. Cabe observar además, que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1979, y que se encuentra actualmente en vigor en 52 Estados partes, verifica a través de su Comité sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer aquellas medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra naturaleza que hayan adoptado los Estados partes de la Convención para dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención, así como los avances logrados al respecto.

23. Se examinarán también otros mecanismos y procedimientos para vigilar las actividades relacionadas con la mujer y se formularán propuestas para la adopción de estrategias destinadas a asegurar que los órganos intergubernamentales

/pertinentes efectivamente

pertinentes efectivamente examinen los cambios experimentados por la condición jurídica y la situación de la mujer.

#### La cooperación técnica

24. Esta sección se ocupará del mejoramiento, fortalecimiento y expansión de las actividades regionales e internacionales de cooperación técnica destinadas a alcanzar las metas y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

25. Cabe recordar que las Conferencias de Ciudad de México y de Copenhague impulsaron un activo movimiento de cooperación para el avance de la mujer en diversas partes del mundo. Durante el Decenio se comprobó un decidido interés y esfuerzo de los sectores privado y no gubernamental, así como de los sectores público y gubernamental, y de las organizaciones regionales e internacionales (incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas) por contribuir con recursos financieros y humanos a la ejecución de proyectos nacionales, regionales, internacionales destinados a mejorar la condición de la mujer.

26. Las estrategias de ejecución sugeridas abarcarán los distintos niveles de cooperación técnica establecidos durante el Decenio -esto es, bilateral, multilateral, regional e internacional. Se formularán sobre la base de las actividades actuales y eventuales de cooperación entre los Estados, incluida la cooperación técnica entre países en desarrollo y otras clases de cooperación multilateral, bilateral y "multilateral". Reflejarán a la vez la experiencia de la cooperación técnica dentro del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y aquella reunida fuera de éste. Al elaborar estrategias en este campo, se prestará especial atención a la experiencia recogida por el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

#### Investigación, y recopilación y análisis de información

27. Esta sección se ocupará de la organización, mejoramiento y fortalecimiento de la investigación, y de la recopilación y análisis de información. Las conferencias anteriores habían asignado una alta prioridad a este campo, en especial a las investigaciones orientadas a la acción que puedan ayudar a formular objetivos, estrategias y políticas de desarrollo. Por lo tanto, estas preocupaciones son de índole permanente.

28. Las estrategias sugeridas se dirigirán a los diversos planos, internacional, regional y nacional. Se formularán a la luz de la evolución de las esferas de

/interés y

interés y para mejorar el conocimiento de las distintas facetas relacionadas con la condición jurídica de la mujer y de sus vínculos con los temas y subtemas. Asimismo, se pondrá énfasis en aumentar la eficacia de los esfuerzos que se llevan a cabo en estos campos mediante el estímulo a la cooperación entre las instituciones pertinentes.

#### Difusión de información y de experiencias

29. Esta sección se ocupará del fortalecimiento y creación de sistemas para difundir información y experiencias en los planos nacional, regional e internacional por una parte, y de estimular el enriquecimiento intersectorial y multidisciplinario recíproco. Las estrategias apuntarán a identificar nuevas necesidades, superar los obstáculos en el intercambio de información y promover la información técnica para su utilización en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas.

The first of these is the fact that the world is not a flat surface, but a sphere. This means that the distance between two points on the surface is not a straight line, but a curve. This is why the shortest path between two points on a sphere is a great circle, and not a straight line. This is also why the distance between two points on a sphere is not the same as the distance between two points on a flat surface.

The second of these is the fact that the world is not a uniform surface, but a complex one. This means that the distance between two points on the surface is not the same as the distance between two points on a flat surface. This is because the surface of the world is not flat, but curved. This is why the distance between two points on the world's surface is not the same as the distance between two points on a flat surface.

The third of these is the fact that the world is not a uniform surface, but a complex one. This means that the distance between two points on the surface is not the same as the distance between two points on a flat surface. This is because the surface of the world is not flat, but curved. This is why the distance between two points on the world's surface is not the same as the distance between two points on a flat surface.

The fourth of these is the fact that the world is not a uniform surface, but a complex one. This means that the distance between two points on the surface is not the same as the distance between two points on a flat surface. This is because the surface of the world is not flat, but curved. This is why the distance between two points on the world's surface is not the same as the distance between two points on a flat surface.